

EXP-UNC:0052457/2012

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 04 de Junio de 2015

VISTO:

Los pedidos formulados por el Director del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra a: Florencia Raquel Camilo Caro DNI 34.769.243, María Teresa Bruno DNI 13.150.876, Paola Lorena Mattozzi DNI 23.461.486, Ivana Rene Pepino DNI 26.724.648 y Lilia Gledi Muñoz DNI 36.144.582;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

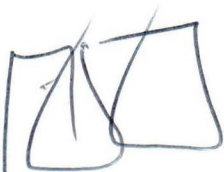
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

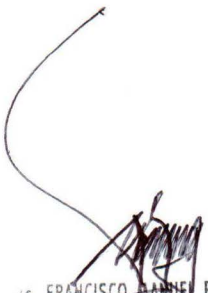
Art. 1°.- Suscribir los contratos de locación de obra con Florencia Raquel Camilo Caro, María Teresa Bruno, Paola Lorena Mattozzi, Ivana Rene Pepino y Lilia Gledi Muñoz; según modelos que corren a fs. 264/266; 269/271; 274/276; 279/281 y 284/286 del expediente de referencia, convalidando lo actuado desde el 04 de marzo del corriente año hasta la fecha de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Oficina de Convenios y Contratos a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y al Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 493/2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas